



DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008044

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE EN LA COLONIA LAS PEÑITAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008044 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE EN LA COLONIA LAS PEÑITAS.

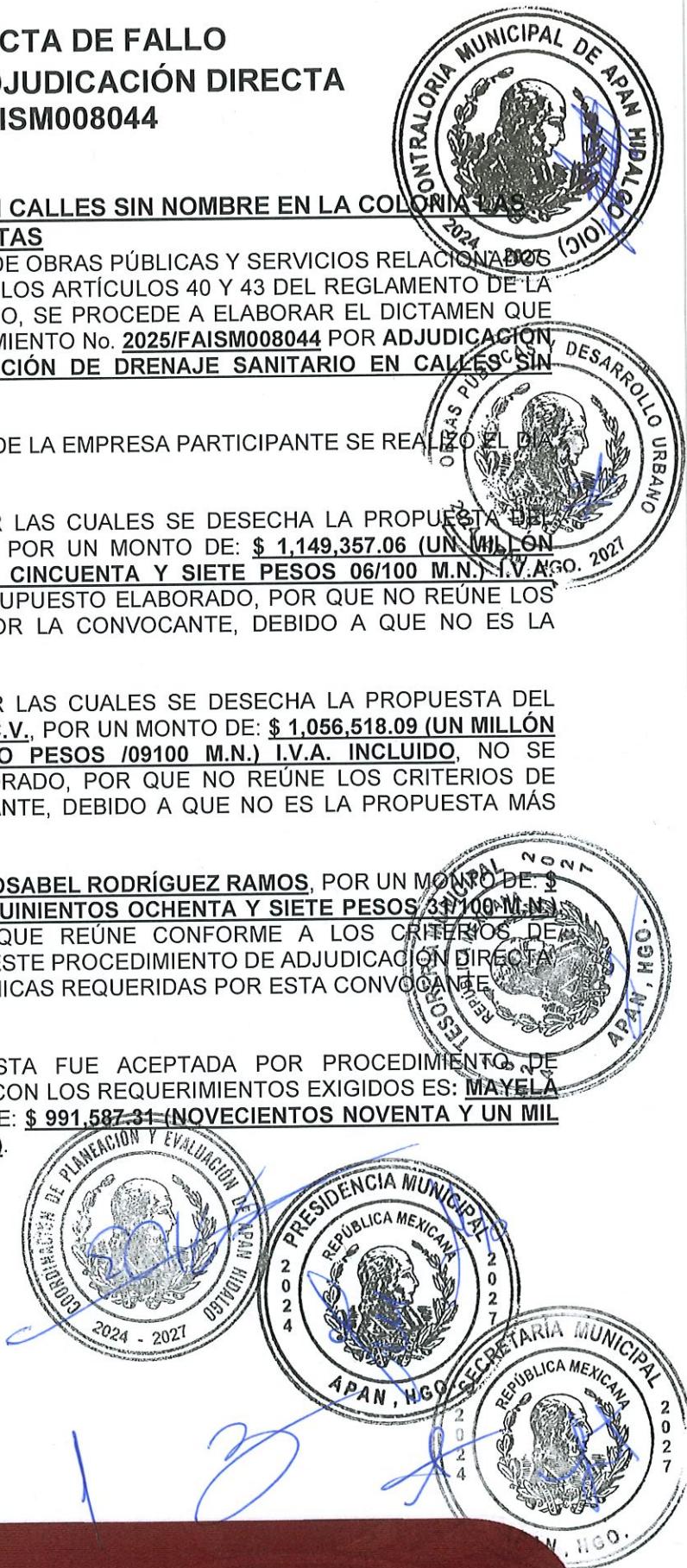
LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ, POR UN MONTO DE: \$ 1,149,357.06 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$ 1,056,518.09 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CIECIOCHO PESOS /09100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$ 991,587.31 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO, SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE: \$ 991,587.31 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.).





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE APAN,HGO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS, POR UN MONTO DE \$ 991,587.31 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.).

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Vo. Bo.

MTR. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.



ING. HERIBERTO COBA HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

